



"2025, Año del 50 Aniversario de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS**

**Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 29 de abril 2025\***

**LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.**  
**ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3**  
**PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa **H34530 Prevención y Control de las Arbovirosis** (dengue, zika, chikungunya)

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **San antonio nuevo, jose maria pino suarez, señor, tixcacal guardia, tuzik, tixcacal, san jose II, santa rosa, kampocolche, hobompich, filomeno mata, dzoyola, san francisco ake, san felipe berriozabal, trapich, melchor ocampo, x-cabil, tihosuco, trapich, francisco may, san ramon, san bartolo, francisco I. madero, chumpon, cecilio chi, laguna kana.** en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo;, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

<b>No. DE OFICIO DE COMISION</b>		<b>0502</b>
<b>MONTO TOTAL OTORGADO</b>	<b>MONTO EQUIVALENTE AL 100 %</b>	
<b>\$3,850.00</b>	<b>\$3,850.00</b>	
<b>DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.</b>		
01/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
02/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
05/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
06/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
07/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
08/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
09/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
12/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
13/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
14/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
15/05/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,850.00</b>

AUTORIZO:

BR. CARLOS ENRIQUE CANCINO NEGRON.

ATENTAMENTE:

ENFRO. JOSE ALBERTO GONGORA PEREZ

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION  
**0503**

DEL 01 AL 03 DE MAYO 2025

JURISDICCION SANITARIA No. 4  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 1  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.  
SELLO Y FIRMA.

DEL 05 AL 10 DE MAYO 2025

JURISDICCION SANITARIA No. 4  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 1  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.  
SELLO Y FIRMA.

DEL 12 AL 16 DE MAYO 2025

JURISDICCION SANITARIA No. 4  
DEPARTAMENTO  
DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
SECTOR No. 1  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

BR. MANUEL JESUS CARRILLO HUCHIN.  
SELLO Y FIRMA.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizo tomando en consideracion que en la zona rural denominada: Rancho cenote sayah kuxtal, Chunhuas, tabi, betania, x-pichil, x-yatil, san luis, pol-yuc, dzula, laguna kana, yoactun, santa maria poniente, chan santa cruz, petcacab, polinkin, noh-bec, andres q. roo, mixtequilla, chanchah derrepente, kopche, san andres, x-hazil sur, x-con-ha, uh-may, san isidro, ubicadas en el municipio de Felipe carrillo puerto Q. roo no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias el termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/avisos-de-privacidad>.